DECRETO N° 069/95

VISTO:

La transferencia administrativa que debe llevarse a cabo el dìa 12 de Diciembre de 1995 a las autoridades electas el pasado 14 de Mayo de 1995;

Y CONSIDERANDO:

Que a los efectos de poder efectuar todas las tareas a dicha transferencia se hace necesario contar con la disponibilidad de todo el personal administrativo y personal dependiente de la Secretarìa de Obras y Servicios Pùblicos;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DISPONESE la suspensiòn de vacaciones desde el 1° de Agosto de 1995 hasta el 12 de Diciembre de 1995, a todo el personal municipal dependiente de la Administraciòn Centralizada de la Municipalidad de Capilla del Monte, en virtud de lo expresado en los vistos y considerandos del presente Decreto.-

Art. 2°.-:NOTIFIQUESE al personal con copia en su legajo personal y a todas las Dependencias Municipales.-

Art. 3°.-:El presente Decreto serà refrendado por todos los Señores Secretarios Municipales.-

Art. 4°.-:COMUNIQUESE, publìquese, dèse al Registro Municipal y archìvese.-

Capilla del Monte, 29 de Mayo de 1995.-

firmado: OSVALDO OROS — Sec. E. y F.
GABRIEL BUFFONI — Sec. General
DIEGO SEZ — Intendente Mcpal.
EDELMA ARDILES — Sec. Turismo
GABRIEL BATTAGLIA — Sec. O. y S. Pcos.